


INFORME COMISIÓN		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Marzo 04 de 2015	

**INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL
ESTUDIO HOJAS DE VIDA INSCRITAS
PARA EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**

El día 15 de noviembre de 2018, siendo las 2:53 p.m, se reúne la Comisión Accidental de esta Corporación, con el fin de revisar las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Pereira.

El Coordinador de la Comisión informa que el Honorable Concejal Reynaldo Steven Cárdenas Espinosa envió un oficio donde presenta desistimiento para pertenecer a la Comisión Accidental.

El Presidente le solicita a la secretaria dar lectura al documento


La secretaria da lectura al documento

El Presidente comunica que de conformidad con documento enviado por la oficina de Líder de Programa la persona inscrita fue la siguiente:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	DOCUMENTO ENTREGADO	Nº DE FOLIOS
Marco Antonio Echeverri Maury	Hoja de Vida	31 folios

El Presidente también informa que de acuerdo a la Resolución N° 283 del 1° de noviembre de 2018, se hace necesario revisar los documentos exigidos de los aspirantes que presentaron su hoja de vida al Concejo de Pereira para postularse a este cargo, cuyos requisitos son:

1. Carta de presentación
2. Hoja de vida Función Pública
3. Declaración Juramentada de bienes y rentas
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
5. Certificado Estudios Universitarios o título profesional o tecnológico
6. Certificado de antecedentes judiciales
7. Certificado de antecedentes disciplinarios
8. Certificado de antecedentes Fiscales
9. Fotocopia de libreta militar (hombres >50 años)
10. Certificado del registro nacional de medidas correctivas
11. Declaración Juramentada
12. Documentos de información académica y experiencia profesional
13. Certificados Laborales

INFORME COMISIÓN		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Marzo 04 de 2015	

La Comisión Accidental revisa y analiza la hoja de vida del aspirante cumpliendo con el artículo 4° de la Resolución N° 283 del 1° de noviembre de 2018, "Etapas del proceso de selección para la elección de Secretario General del Concejo de Pereira", dando cumplimiento a la verificación de requisitos por parte de la Comisión Accidental, con fechas en el cronograma del 14 al 15 de noviembre y encuentra que el aspirante Marco Antonio Echeverri Maury, cumple con todos los requisitos exigidos en la Resolución.

El Presidente coloca en consideración la hoja de vida inscrita y sometida a votación, es aprobada.

Por consiguiente y con base en lo anterior se dió por terminado el análisis, revisión y verificación de la hoja de vida y se procederá a rendir el presente informe en la Sesión Plenaria del Concejo Municipal de Pereira el próximo 19 de noviembre, tal como lo establece la Resolución N° 283 del 1° de noviembre del año 2018.

Siendo las 3:21 p.m, se dió por terminada la Sesión de la Comisión Accidental para el estudio de las hojas de vida inscritas para el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Pereira.

Atentamente,


ATILANO CORDOBA MATURANA
Coordinador Comisión Accidental


CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA